



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ADENDA No. 01

(25 DE ENERO DE 2023)

INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02_ 02-2023

RADICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	GER-100-12-02_ 02-2023							
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIO FIJO POR RACIÓN.							
FECHA DE LA ADENDA	25 DE ENERO DE 2023							
CONTENIDO	<p>Mediante sesión de fecha 25 de enero de 2023, el comité de Compras y Contratos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá al observar que las observaciones consignadas en el Acta No. 08 de 2023, no obedecen a la totalidad de observaciones recibidas en este proceso de selección y que por un error involuntario, el Comité de Compras y Contratos no advirtió las observaciones que fueron presentadas en término por parte de INVERSIONES RAMFOR LTDA, enviadas al correo de la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Empresa el día 16 de enero de 2023, por ser este el canal habilitado para la radicación de comunicaciones, recomienda a la Gerencia de la E.S.E emitir la adenda correspondiente, debido a que si bien la contratación de las Empresas Sociales del Estado se encuentra sometidas al estatuto particular de contratación según se estableció en el Nral 6°, Art. 195 de la Ley 100 de 1993, que estatuyó que la gestión contractual se registrará por el derecho privado, tal condición legal no es óbice para desconocer el principio superior de legalidad, que impone que a toda actuación que deben realizar los servidores públicos como puede observarse en el Art. 6° superior y en la sentencia dictada dentro del radicado No.85001233100020070011602 adiada 17 de febrero de 2016 que grosso modo ha indicado el deber que le asiste a estas entidades que prestan el servicio de salud estatal de someter sus actuaciones al imperio de los principios consagrados en el Art. 209 superior, pues con ellos se cumplen los fines del Estado en el marco legal que se encuentra dentro del tránsito jurídico colombiano., por lo anterior descrito se acepta la recomendación ampliando el plazo para la presentación de propuestas de acuerdo con el siguiente cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPAS</th> <th>FECHA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL TÉRMINO DE</td> <td>25 al 31 de enero de 2023.</td> <td>www.cribsaludmental.gov.co SECOP II</td> </tr> </tbody> </table>		ETAPAS	FECHA	LUGAR	PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL TÉRMINO DE	25 al 31 de enero de 2023.	www.cribsaludmental.gov.co SECOP II
ETAPAS	FECHA	LUGAR						
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL TÉRMINO DE	25 al 31 de enero de 2023.	www.cribsaludmental.gov.co SECOP II						



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	CONDICIONES DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA.		
	RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	01 de febrero de 2023, a las 10:00:00 a.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera– Km 1 vía Soracá.
	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.	01 de febrero de 2023 Inicia sesión 10:30 am	www.cribsaludmental.gov.co SECOP II
	OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	02 al 06 de febrero de 2023 hasta las 04:00:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica subgerente@cribsaludmental.gov.co
	RESPUESTA A OBSERVACIONES, CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	06 de febrero de 2023 Inicia sesión 4:00:00 p.m.	ww.cribsaludmental.gov.co SECOP II
	ADJUDICACIÓN	07 de febrero de 2023	www.cribsaludmental.gov.co SECOP II
	FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	07 de febrero de 2023	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB Km 1 vía Tunja Soracá
	Se realizarán los ajustes correspondientes consignados en el Acta del Comité No. 10 de data 25 de enero de 2023.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>La expedición de la adenda cuenta con la siguiente justificación de orden legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de Colombia: Arts. 6°, 29, 209 y concordantes. ● Ley 100 de 1993, Arts. 194, 195 y concordantes. ● Ley 489 de 1998, Art. 83 y concordantes. 		



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley 1437 de 2011, Arts. 3° y concordantes. ● Acuerdo GER.100.03.01.001 del 27 de Febrero de 2018
--	---

Dada en la ciudad de Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ

Gerente. -

Proyectó	Revisó
<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
John Alexander Carvajal Martínez Asesor Jurídico Externo	Segundo Jacinto Pérez Archila Subgerente Administrativo y Financiero – Presidente Comité Compras Y Contratos